

Trujillo, 26 de julio de 2023

Señor:

Digmar Ronald Julian Contreras Torre N, Dpto 503 – Urb. Torres de Quevedo Villa de contadores

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo en representación de Constructora Galilea S.A.C. y pronunciarnos en torno a sus comunicaciones en las que nos solicita cambiar el ladrillo pastelero en todo el techo del departamento.

Al respecto, con fechas 15 de mayo al 03 de junio de 2023, nuestro personal técnico realizó las atenciones correspondientes a: el retiro de los ladrillos pasteleros en las zonas que requerían atención; limpieza de techo y sellado de fisuras; impermeabilización del techo; colocación nuevamente de ladrillo pastelero con nueva pendiente; y sellado de asfalto en ladrillo pastelero.

Dichos trabajos estuvieron orientados a asegurar las zonas donde se evidenciaba la falta de junta de mortero asfáltico. No obstante, nos ha manifestado su negativa a suscribir la hoja de levantamiento de observaciones en la que se deja constancia de tal atención, debido a que desea que le cambiemos el ladrillo pastelero en todo el techo del departamento. Así pues, las zonas en las que han sido realizados los trabajos de retiro de ladrillo e impermeabilización han sido en zonas donde se evidenció la falta de junta de mortero asfáltico. Lógicamente, las zonas que no presentan tal condición no necesitan intervención de parte nuestra en la línea que nos solicita.

En tal orden de ideas, mediante la presente dejamos constancia de su negativa a la suscripción de la hoja de levantamiento de observaciones, y le comunicamos que su reclamo no resulta procedente.

Finalmente, con la seguridad de haberle brindado una respuesta plena, adecuada y oportuna, nos despedimos de usted.

Atentamente,









